



Las bases de la Geografía Ambiental en España: Una aproximación al nacimiento, desarrollo y consolidación de la Sociedad Geográfica de Madrid

Ignacio Sotelo Pérez¹

Recibido: 15 de mayo del 2024 / Enviado a evaluar: 20 de mayo del 2024 / Aceptado: 2 de diciembre del 2024

Resumen. A lo largo de la presente investigación me aproximo a la realidad de los prolegómenos de la Sociedad Geográfica de Madrid (punto de referencia de la actual Real Sociedad Geográfica), valorando para ello, la relevancia histórica, jurídica, política, y administrativa de una entidad colectiva que como la estudiada, se encuentra desde sus orígenes directamente dependiente de un Modelo Político Territorial e Institucional como es el español, en el cual ésta se ha debido de integrar. Dicho proceso de integración que la Real Sociedad Geográfica ha experimentado, se disgrega a su vez, en dos estadios perfectamente diferenciados, de un lado la integración de la entidad geográfica a una organización social políticamente organizada, es decir, al Estado; y del otro una integración referente al ordenamiento jurídico, que de forma casual o por el contrario producto de esta circunstancia, en el momento histórico en el que se constituye la primigenia Sociedad Geográfica de Madrid, inicia su andadura. Por otra parte, la institucionalización social de la Geografía se convertiría en un proceso clave como saber estratégico para dar respuesta resolutive a eventualidades tales como, el crecimiento de la población española y europea, y, su progresiva recolocación mediante emigración a los territorios coloniales de los Estados.

Palabras clave: Geografía Ambiental; Sociedad Geográfica de Madrid; Institucionalización social.

[en] The bases of Environmental Geography in Spain: An approach to the birth, development and consolidation of the Geographical Society of Madrid.

Abstract. Throughout this research I approach the reality of the preliminaries of the Geographical Society of Madrid (reference point of the current Royal Geographical Society), assessing for this purpose, the historical, legal, political, and administrative relevance of a collective entity that, like the one studied, is from its origins directly dependent on a Territorial and Institutional Political Model such as the Spanish one, in which it has had to be integrated. This integration process that the Royal Geographical Society has experienced, in turn, breaks down into two perfectly differentiated stages: on the one hand, the integration of the geographical entity into a politically organized social organization, that is, into the State; and on the other hand, an integration referring to the legal system, which by chance or on the contrary as a result of this circumstance, at the historical moment in which the original Geographic

¹ IUCA. E-mail: ignaciumsotelo@gmail.es

Society of Madrid was established, began its journey. On the other hand, the social institutionalization of Geography would become a key process as strategic knowledge to provide a decisive response to eventualities such as the growth of the Spanish and European population, and its progressive relocation through emigration to the colonial territories of the States.

Keywords: Environmental Geography; Geographical Society of Madrid; Social institutionalization.

[fr] Les bases de la géographie environnementale en Espagne: une approche pour la naissance, le développement et la consolidation de la Société géographique de Madrid

Résumé. Tout au long de cette recherche, j'aborde la réalité des préludes de la Société Géographique de Madrid (point de référence de l'actuelle Société Royale de Géographie), en évaluant pour cela la pertinence historique, juridique, politique et administrative d'une entité collective, comme le. celui étudié, est depuis ses origines directement dépendant d'un modèle politique territorial et institutionnel comme celui espagnol, dans lequel il a dû s'intégrer. Le processus d'intégration qu'a connu la Royal Geographical Society se désintègre, à son tour, en deux étapes parfaitement différenciées : d'une part, l'intégration de l'entité géographique dans une organisation sociale politiquement organisée, c'est-à-dire l'État; et d'autre part une intégration se référant au système juridique, qui, par hasard ou au contraire, à cause de cette circonstance, au moment historique où s'est constituée la Société Géographique originelle de Madrid, a commencé son voyage. D'autre part, l'institutionnalisation sociale de la Géographie deviendrait un processus clé en tant que connaissance stratégique pour apporter une réponse décisive à des éventualités telles que la croissance de la population espagnole et européenne, et sa relocalisation progressive à travers l'émigration vers les territoires coloniaux des États.

Mots-clés: Géographie environnementale; Société Géographique de Madrid; Institutionnalisation sociale.

Cómo citar. Sotelo Pérez, I. (2024). Las bases de la Geografía Ambiental en España: Una aproximación al nacimiento, desarrollo y consolidación de la Sociedad Geográfica de Madrid. *Observatorio Medioambiental*, 27, 211-239.

Sumario. 1. Introducción. 2. Una Asociación Libre con el título de Sociedad Geográfica de Madrid. 3. El encuadre jurídico-administrativo de la Sociedad Geográfica de Madrid en el seno de la organización institucional del Estado. 4. Fundación y primeros pasos. 5. Las relaciones de poder: Influencia en la toma de decisiones públicas en la Administración del Estado. 6. A modo de conclusiones abiertas. 7. Bibliografía.

1. Introducción

A la hora de aproximarnos al nacimiento, desarrollo y consolidación de la Sociedad Geográfica de Madrid (embrión de la actual Real Sociedad Geográfica) cabría diferenciar por un lado, los factores que dan origen desde el siglo XIX a las diferentes Sociedades Geográficas en general y a la Sociedad Geográfica de Madrid en particular (siendo denostado en un principio la analogía de sus propósitos y finalidades), y del otro lado, el papel comercial que dichas instituciones desempeñan, especialmente en la expansión colonial de los recién creados, por entonces, modelos de Estado-Nación europeos (resultando ilustrativo poner el acento a la función que la

Sociedad Geográfica de Madrid tendría en España; siendo característico como la observancia de dichas circunstancias nos revelan la posible y definitiva naturaleza jurídica de la primigenia Sociedad Geográfica de Madrid).

El tiempo que transcurre desde la Guerra Franco-Prusiana del año 1870 hasta el advenimiento de la Primera Guerra Mundial en el año 1914, se evidencia un periodo temporal en el que tienen lugar múltiples procesos de transformación comprendidos por hechos históricos tan significativos como: la paz surgida en torno a la aplicación del denominado “Sistema Bismark” (que tras su fracaso conduciría al origen del conflicto armado a escala mundial); la progresión del capitalismo; la profundización de la competencia comercial; el desarrollo de las ciencias (en contraposición al perfeccionamiento de la industria armamentística); la expansión de las clases burguesas; y, la puesta en práctica de ideales imperialistas que conllevaron consigo la formación de campañas coloniales que desembocarían en la extracción masiva de recursos, tanto materiales como humanos. Un conjunto de circunstancias todas ellas, que enmarcarían la configuración de instituciones geográficas, en las que se combinarían un conjunto de factores bien definidos: el optimismo antropológico de la clase social de la burguesía acrecentada por los desarrollos industriales y científicos como benefactores de la humanidad en general, y de las sociedades nacionales europeas en particular; amén del acuciante panorama geográfico internacional, impulsador de los descubrimientos de realidades territoriales aún por descubrir; aspectos a los que habría que sumarse, el interés acuciante de unas realidades estatales y sus élites por averiguar, comprender y dominar nuevos espacios geográficos y sus respectivos recursos.

La institucionalización social de la Geografía, se convertiría en un proceso clave como saber estratégico para dar respuesta resolutive a eventualidades tales como, el crecimiento de la población europea y su progresiva recolocación mediante emigración a los territorios coloniales de los Estados; junto con los procesos de acumulación capitalista que conllevarían la congestión industrial que traería consigo los surgimientos de crisis como las del año 1873, que abriría un nuevo periodo de colonización de territorios remotos; así como la finalización del sistema o doctrina económica del librecambismo, sustituida progresivamente por la política económica del proteccionismo. Las unificaciones de Italia y de Alemania, durante las décadas de 1848 hasta 1871, junto con la apertura el 17 de noviembre de 1869 del Canal de Suez (que uniría el Mar rojo y el Mar Mediterráneo), provocarían una necesidad por consolidar el denominado Estado-Nación de un lado, y, del otro lado, la justificación de su expansión; cuestiones ambas que convertirían a la geografía como un instrumento fundamental para objetivar ambos propósitos, dando por tanto lugar al surgimiento de instituciones que como las Sociedades Geográficas permitirían (entre otras cuestiones), afianzar, estabilizar y reafirmar las nuevas realidades estatales (amen de los nuevos sistemas político-constitucionales en muchos supuestos recién implantados), delimitando las demarcaciones, fronteras, documentos cartográficos, etcétera; así como el sostenimiento de la cada vez mayor, actividad y proyección exterior de esas realidades estatales, tanto desde un ámbito internacional, como colonial.

2. Una Asociación Libre con el título de Sociedad Geográfica de Madrid

En el proceso de constitución y desarrollo de la institución geográfica, podemos denotar un conjunto de cambios de denominaciones jurídicas de la entidad, que a su vez, son producto directo de las transformaciones políticas que van advirtiéndose en el proceso de conformación histórica de la Nación española, pudiéndose diferenciar varios estadios periódicos de conformación jurídico administrativa de la Real Sociedad Geográfica. En este sentido, cabe destacar como el surgimiento de la primigenia Sociedad Geográfica española, va a estar comprendido en un periodo temporal, caracterizado por una serie de circunstancias: un ambiente de renovación de la ciencia geográfica; la promoción de los descubrimientos; la puesta en práctica de la paz traída por la conocida restauración (periodo conformado entre el año 1875, con el advenimiento al trono del rey Alfonso XII y el año 1931, con la proclamación de la Segunda República); el aquietamiento de la turbia agitación política surgida subsiguientemente a la llamada “la Gloriosa” del año 1868 (o Revolución de Septiembre o Septembrina); y la próxima llegada a su fin de la segunda de las guerras carlistas, que supondría la dilucidación de unas épocas proclives al resurgimiento de las ciencias y sus respectivas actividades. Un contexto todo aquel, que advertiría el surgimiento de una Sociedad Geográfica, que nacería por la impulsión de uno de los más ilustres geógrafos españoles del siglo diecinueve, me refiero a Francisco Coello de Portugal, un destacado personaje de la geografía española y no solo, dado su condición de ingeniero y militar (coronel retirado, por el entonces, colaborador de Pascual Madoz e Ibañez -éste último reconocido por la desamortización de 1855, así por su obra titulada el “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar” y también, por ser el autor de los mapas provinciales que acompañarían a su gran obra, anteriormente mencionada, denominada como “*el Diccionario Geográfico*”, configurada ésta, como una influyente ilustración cartográfica decimonónica española reconocida como única, hasta la elaboración del Mapa Topográfico Nacional-).

Francisco Coello de Portugal, como miembro de la Comisión de Estadística General del Reino, también de la Junta general de Estadística y parte en la Dirección de operaciones geográficas y topográfico-catastrales, también director de las diversas actividades geológicas, hidrográficas y geográficas de España; se postularía así como una figura clave de la consolidación geográfico-territorial del país, de ahí, que asistiera, al Congreso Geográfico de París del año 1875, en el que España, concurriría con una Exposición, que aunque suscitaría un gran interés por parte del público concurrente, sin embargo, no era suficiente para que el país, fuera representado en la Junta directiva del Congreso Geográfico, debido a que dicha Junta se configuraba por los presidentes o representantes de las distintas sociedades geográficas de los estados participantes y nuestro país carecía de una entidad de tal naturaleza (no obstante se le ofrecería de manera personal al ilustre geógrafo español Francisco Coello de Portugal, no solo, formar parte como miembro honorario de diversas sociedades geográficas del extranjero, sino también, la Secretaria General del Congreso Geográfico).

De regreso a España, tras las circunstancias acaecidas en el Congreso Geográfico de París de 1875, Francisco Coello de Portugal y Quesada, reuniría y movilizaría a un conjunto de militares, políticos, empresarios, profesores y cartógrafos, con la finalidad de constituir una entidad geográfica a semejanza de las Sociedades Geográficas extranjeras, siendo fundada el 27 de marzo del año 1876, la denominada Sociedad Geográfica de Madrid (tras un acto solemne que tuvo lugar en la Real Academia de la Historia bajo la presidencia del ministro de Fomento, Francisco de Borja Queipo de Llano-por entonces Conde de Toreno-). Dicha institución, se establecería en la capital de España, reconociéndose por su **Régimen Jurídico**, es decir por su reglamento de 24 de marzo de 1876, con la **naturaleza jurídica** de “**Asociación libre**”; describiéndose en ese interés, por el citado Conde de Toreno, como “una **institución privada**, con carácter libre y alejada de la tutela del Gobierno” y en un contexto el español, en el que el reconocimiento positivo expreso a un derecho de asociación como valor fundamental del ordenamiento jurídico, no se perfilaría hasta la aparición del Decreto de 20 de noviembre de 1868, en el que se regulaba tal derecho de asociación como “el derecho que a todos los ciudadanos asiste para construir libremente **asociaciones públicas**”. Un Decreto, el del 20 de noviembre 1868 y una consagración constitucional al derecho de asociación la regulada en el artículo 17 de la Carta Magna de 1869, que no obstante, tuvieron una vigencia mínima en el ordenamiento del Estado, dado que a la ausencia de un registro de Asociaciones (creado a través de la Ley de Asociaciones de 1887, hito esencial para la organización administrativa del Estado), se le sumaría la aprobación de la Orden de 25 de septiembre de 1869, que condicionaría el ejercicio de tal derecho, a la sujeción interpretativa del Ministerio de Gobernación, quedando reducido a la mínima expresión un derecho de asociación históricamente maltratado por la historia legislativa del Estado. En este sentido, la Sociedad Geográfica de Madrid, iba a constituirse en un panorama jurídico administrativo del Estado, en el que en efecto, se vislumbraba un cierto reconocimiento al asociacionismo; sin embargo, dicho reconocimiento no se encontraba en términos positivos, ni totalmente reconocido, ni plenamente amparado, dándose la circunstancia, según la cual, **ni se disponía de cuerpos normativos consolidados reguladores del derecho de asociación** (cuestión que devendría tras el reconocimiento del derecho de asociación albergado en el Texto Constitucional de 30 de junio de 1876 y el artículo 13 de la Ley de 30 junio de 1887 que se encargaría de desarrollarlo), **ni tampoco de un registro de Asociaciones** en el que inscribir a las organizaciones, para su sujeción a la publicidad propia de los registros de situaciones civiles y de policía administrativa, desde el cual, ejercer su correspondiente y debida supervisión. De ahí, que la Sociedad Geográfica de Madrid, se constituyera en un panorama jurídico administrativo, en el que no se predisponía de un componente registral, ni de un sustrato legal, según el cual, poder subscribirse y/o adscribirse según qué casos.

La Sociedad Geográfica de Madrid, se establecería el 27 de marzo de 1876 (unos meses antes de la aprobación de la Constitución promulgada el 30 de junio de 1876), sujetándose a los contenidos de la primera Constitución española de expresiva tendencia democrática que fue la Carta Magna de 6 de junio de 1869 y en la que por

vez primera, se declararía en su artículo 17.3, de manera solemne como “*tampoco podrá ser privado ningún español: del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública*”, dándose en este sentido cierre a un derecho de asociación que no se encontraba ni siguiera mencionado (como ningún otro derecho individual), ni en el Estatuto Real de 1834, ni en las Constituciones de 1837 y 1845, es más, tampoco la legislación de los primeros periodos temporales del siglo diecinueve lo iban a reconocer, sino que al contrario entenderían al derecho de asociación en su aspecto político como un claro delito, siendo admitido el asociacionismos exclusivamente desde una perspectiva de fines religiosos, culturales o económicos (normativa ya contenida en la Novísima recopilación de las Leyes de España, que promulgada en el año 1805, contendría en el Libro XII, concerniente a los “Delitos y sus penas” las directrices regladas sobre “*ayuntamientos, bandos y ligas, cofradías y otras parcialidades[amén de] tumultos, asonadas y conmociones populares*”, prefijando en cierto sentido la ilicitud de todas estas figuras).

Cierto es, que si nos retrotraemos, a los gobiernos de la España ilustrada dieciochista, nos encontramos con las denominadas *Sociedades Económicas de Amigos del País*, cuyo objeto se incardinaba a la promoción de la agricultura, los oficios y la industria, teniendo un régimen jurídico conformante por unos estatutos, que a su vez, serían aprobados por Real Cédula de Su Majestad y el Consejo de 1775, estableciéndose una naturaleza jurídica calificada por algunos autores como el profesor Jaime Lluís Navas, como de inciertas, dado que a su discernir, no estaría del todo precisado en relación con esta entidad si la misma encajaría en “*lo que hoy llamaríamos corporaciones autónomas de derecho público o asociaciones privadas de utilidad pública[siendo] En todo caso, en el terreno de la realidad sociológica cuando ya estamos muy cerca de las modernas formas de asociación*”².

Si consideramos el apunte histórico que da origen a las Sociedades Geográficas en general y a la Sociedad Geográfica de Madrid en particular, podemos advertir como esta figura jurídico administrativa citada, referida a las Sociedades Económicas de Amigos del País, es entendible en nuestro ordenamiento como una, o unas entidades, predecesoras de la que posteriormente íbamos a conocer como la Real Sociedad Geográfica, más aún si tenemos en consideración el Archivo de la Real Academia Española, quien registra con fecha de 1876 a la Real Sociedad Geográfica con la forma autorizada del nombre de una “**Entidad Colectiva**”; esto es, desde una perspectiva contemporánea y tal como lo establecen los denominados principios Internacionales de Catalogación una “**Entidad Corporativa**”, identificadas las mismas con las referentes a **organizaciones o grupos de personas** y/o organizaciones que se identifican por un nombre determinado y que actúan, o pueden

² Lluís Navas, J. (1967). Derecho de Asociaciones. Editorial: Bosch. Barcelona. También en: https://www.bne.es/es/Micrositios/Publicaciones/AUTORIDADES/005_Registros/002_Entidad_Corporativas/

actuar, como una **unidad**; en consecuencia tal como lo prefijan las conocidas como reglas de Catalogación referenciadas, se consideran “**Entidades Corporativas**”, todos aquellos “**Entes Colectivos**”, comprendidos estos por las **instituciones**, las **organizaciones**, las **empresas** o los distintos organismos dependientes de los mismos, así como los planes y programas, las iglesias o las asambleas, entre un largo etcétera, que aunque tengan un carácter temporal, se identifican formalmente con un nombre específico³.

La naturaleza jurídica de la Sociedad Geográfica de Madrid, queda de este modo entendible originariamente como abierta (indeterminada o ambigua), dado que como entidad colectiva, es decir, como entidad corporativa, parecería encajar más hacia el posicionamiento jurídico de las “*corporaciones autónomas de derecho público*”, que en el discernimiento jurídico de las “*Asociaciones privadas de utilidad pública*”; sin embargo, dicha afirmación entraría de igual forma en contraposición con el tratamiento histórico, jurídico y administrativo de la Sociedad Geográfica de Madrid. Un tratamiento en el que podemos vislumbrar una considerable enunciación de contradicciones, que hacen más complejo descifrar de un modo determinante, una naturaleza jurídica de la Sociedad Geográfica de Madrid que nos permita en términos jurídico administrativos definirla, dado que pese a que el reglamento de 24 de marzo de 1876 que la regula y establece con la naturaleza jurídica de la entidad como “*Asociación Libre*”, por el contrario, no encontramos ni norma positiva alguna relativa a las asociaciones en la que quedara regulada la primigenia Sociedad Geográfica, ni tampoco discernimos inscripción registral alguna de la Sociedad Geográfica de Madrid como Asociación privada (puesto que en el momento de su conformación no existiría, ni legislación de asociaciones, ni registro de asociación alguno). No es menos cierto, ni en tal sentido se puede dejar de considerar, que partiendo de lo establecido para esta Sociedad Geográfica por parte del Conde de Toreno, entendible la misma como “una institución privada, de carácter libre y ajena a la tutela del Gobierno”, sin embargo, tanto los miembros fundadores, presidentes y miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Geográfica, se pueden descifrar por caracterizarse por ocupar profesiones eminentemente públicas; vislumbrándose en el ejercicio profesional de sus miembros: tres expresidentes del Consejo de Ministros de los respectivos gobiernos políticos del Estado, tales como Antonio Cánovas del Castillo, Segismundo Moret y Prendergast y Marcelo de Azcárraga Palmero; amén de diferentes exministros como Fermín Caballero o Francisco de Borja Queipo de Llano; sumado a una gran cantidad de diputados, almirantes, capitanes generales, académicos y catedráticos que conformaban el componente social de la Sociedad Geográfica de Madrid. Todas estas cuestiones, van a sugerir una entidad al margen de los grupos desestabilizadores del régimen monárquico y atentatorios contra el orden

³ Manual de Autoridades (2022). Publicaciones de la Biblioteca Nacional de España. Elaborado por el Departamento de Proceso Técnico de la Biblioteca Nacional de España. En: https://www.bne.es/es/Micrositios/Publicaciones/AUTORIDADES/005_Registros/002_Entidad_des_Corporativas/

público predicablemente predispuestos a ser prohibidos y restringidos como asociaciones, por parte de los gobiernos de turno (siendo a su vez, dicha concreción de la naturaleza jurídica de la Sociedad Geográfica, aún más complicada de discernir, cuando ésta queda bajo la tutela de la Corona con la atribución de “Real” y la configuración “*ex novo*” de una nueva institución con una estructura nominal y funcional diferenciada).

Junto a estas características, y asimilada desde un punto de vista registral la Sociedad Geográfica de Madrid como “*entidad colectiva*”, esto es como “*entidad corporativa*”, que puede ser enmarcada tanto como “*organización*”, como “*institución*” o inclusive “*empresa mercantil*”, se puede denotar un apunte histórico que no hace más que remover la naturaleza jurídica de la primigenia Sociedad Geográfica de Madrid.

3. El encuadre jurídico-administrativo de la Sociedad Geográfica de Madrid en el seno de la organización institucional del Estado

Llegados a este punto, si nos retrotraemos a dos eventos históricos acaecidos en los años 1875 y 1876, podemos vislumbrar dos circunstancias internacionales que dieron lugar a la conformación de este tipo de instituciones geográficas en general y de la Sociedad Geográfica de Madrid en particular, unidos dichos hechos a la posible naturaleza jurídica que convendría otorgar a la Sociedad Geográfica surgida en España en ese mismo periodo temporal. Dichos eventos se refieren en primer lugar, al mencionado Congreso Geográfico de París de 1875 y en segundo lugar, la constitución en Bruselas de la Asociación Internacional para la Exploración y Civilización del África Central, bajo la promoción del Rey de los belgas, Leopoldo II, quien pretendía alcanzar una serie de propósitos, entre ellos, una colonia en África que fuera capaz de sostener la independencia de su país, así como un conjunto de objetivos de más generosa y trascendente intención, que tal como referenciaría el propio monarca belga se centraría en “*Abrir la civilización a la única parte de nuestro globo donde todavía no se ha penetrado, traspasar la oscuridad que pende sobre pueblos enteros, es más, me atrevería a decir, una cruzada digna de este siglo de progreso*”⁴.

Surge de este modo (y a expensas de los resultados obtenidos en las recientes exploraciones reveladoras de los numerosos enigmas, nombres y accidentes geográficos, que hasta esas épocas, escondían los mapas representativos de lo que en los momentos actuales conocemos como el Congo), una Asociación Internacional para la Exploración y Civilización del África Central, cuya creación en la Conferencia Geográfica de Bruselas de 1876, pretendería originalmente conformar una asamblea

⁴ Arroyo Ilera, F. (2022). Siglo y Medio de la Real Sociedad Geográfica: entre el Colonialismo y el Medio Ambiente. Encuentros Multidisciplinares. N° 71 Mayo-Agosto.

científica y humanitaria de ilustres personajes invitados por el rey de Bélgica Leopoldo II, entre geógrafos y africanistas, para la consecución aparente de objetivos científicos remarcados. Sin embargo, dichos propósitos enseguida desvelaron la conformación de una asociación fachada, alejada de intereses altruistas, humanitarios o científicos, más cercana a cumplimentar los **objetivos económicos** que Leopoldo II tenía sobre lo que se convertiría en el Estado Libre del Congo, controlado de manera privada por dicho monarca. Pese a que a la reunión constitutiva de la mencionada asociación, no acudiría ningún representante español, sin embargo, el ilustre geógrafo español Francisco Coello de Portugal, estuvo atento de este acontecimiento, dando cuenta al Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, del nacimiento de una organización con objetivos marcadamente científicos, siendo más tarde cuando dicho personaje, informaría en las reuniones celebradas los días 2 y 7 de diciembre del año 1876 en la Sociedad Geográfica de Madrid, sobre la invitación que el encargado de negocios de los belgas le había realizado para que España ingresara en dicha Asociación, con el pretexto discursivo (que asumiría también el propio Francisco Coello), del gran interés, no solo, científico sino **también comercial**, que representaba dicha integración para el país. Al mismo tiempo, el rey Alfonso XII, a invitación y ofrecimiento de Bélgica, había propuesto organizar la comisión española que auxiliaría los trabajos de la Asociación Internacional Africana, a la cual, Francisco Coello de Portugal contestaría al monarca “lo honroso y útil que sería para España ligarse aquella invitación tanto en el interés de las ciencias, como a disposición del humanitarismo, así como en **beneficio en general para el comercio de la nación**”; siendo adherida la Sociedad Geográfica de Madrid a la conformación de dicho proyecto.

La subscripción de la Sociedad Geográfica de Madrid a la organización de la Comisión española para auxiliar los trabajos de una Asociación como la Internacional para la Exploración y Civilización de África Central, con el objeto de asociar al país a unos objetivos que trascendían los meros interés científicos y humanitarios, incardinándose a propósitos de tipo comercial y que de una u otra forma, abriría al Estado a expandir y afianzar la denominada “era colonial”; supuso un acontecimiento esencial para la valoración de la naturaleza jurídica de la institución geográfica madrileña, la cual, denotaría su carácter fundamental de “**Sociedad**”. En este sentido, la entidad geográfica española comenzaría a manifestar, la simétrica estructuración que desde la Edad Media, los comerciantes de la época, habían utilizado a través de elementos provenientes del derecho anglosajón, para erigir las denominadas sociedades, entidades todas ellas conformadas por personas que actuaban conjuntamente con el fin de alcanzar un lucro determinado, considerándose ante las legislaciones nacionales como una sociedad (sería el caso de los primeros gremios, que aunque corporaciones formadas por maestros, oficiales y aprendices de un mismo oficio o profesión, se regirían por estatutos de índole especial o por ordenanzas, encontrándose involucrados todos ellos, de manera general, en las distintas

regulaciones de la competencia entre el conjunto de profesionales y especialmente entre aquellos dedicados a las actividades de ámbito comercial)⁵.

En este sentido, cabría diferenciar por un lado, los factores que dan origen desde el siglo XIX a las diferentes Sociedades Geográficas en general y a la Sociedad Geográfica de Madrid en particular (siendo denostado en un principio la analogía de sus propósitos y finalidades), y del otro lado, el papel comercial que dichas instituciones desempeñan, especialmente en la expansión colonial de los recién creados, por entonces, modelos de Estado-Nación europeos (resultando ilustrativo poner el acento a la función que la Sociedad Geográfica de Madrid tendría en España; siendo característico como la observancia de dichas circunstancias nos revelan la posible y definitiva naturaleza jurídica de la primigenia Sociedad Geográfica de Madrid).

El tiempo que transcurre desde la Guerra Franco-Prusiana del año 1870 hasta el advenimiento de la Primera Guerra Mundial en el año 1914, se evidencia un periodo temporal en el que tienen lugar múltiples procesos de transformación comprendidos por hechos históricos tan significativos como: la paz surgida en torno a la aplicación del denominado “Sistema Bismark” (que tras su fracaso conduciría al origen del conflicto armado a escala mundial); la progresión del capitalismo; la profundización de la competencia comercial; el desarrollo de las ciencias (en contraposición al perfeccionamiento de la industria armamentística); la expansión de las clases burguesas; y, la puesta en práctica de ideales imperialistas que conllevaron consigo la formación de campañas coloniales que desembocarían en la extracción masiva de recursos, tanto materiales como humanos. Un conjunto de circunstancias todas ellas, que enmarcarían la configuración de instituciones geográficas, en las que se combinarían un conjunto de factores bien definidos: el optimismo antropológico de la clase social de la burguesía acrecentada por los desarrollos industriales y científicos como benefactores de la humanidad en general, y de las sociedades nacionales europeas en particular; amén del acuciante panorama geográfico internacional, impulsador de los descubrimientos de realidades territoriales aún por descubrir; aspectos a los que habría que sumarse, el íter acuciante de unas realidades estatales y sus élites por averiguar, comprender y dominar nuevos espacios geográficos y sus respectivos recursos.

⁵ Diccionario de la Real Academia Española (2024). Parece ilustrativo observar como el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española quien define a los gremios como: “Corporación formada por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio, regida por ordenanzas o estatutos especiales; también como conjunto de personas que tienen un mismo ejercicio, profesión o estado social, empleándose en las universidades dicha terminología para designar al cuerpo de doctores y catedráticos”; utilizándose como términos sinónimos a éstos los de “sociedad, corporación, asociación, comunidad, cuerpo, agrupación, hermandad, cofradía, colegio o sindicato”.

La institucionalización social de la Geografía, se convertiría en un proceso clave como saber estratégico para dar respuesta resolutive a eventualidades tales como, el crecimiento de la población europea y su progresiva recolocación mediante emigración a los territorios coloniales de los Estados; junto con los procesos de acumulación capitalista que conllevarían la congestión industrial que traería consigo los surgimientos de crisis como las del año 1873, que abriría un nuevo periodo de colonización de territorios remotos; así como la finalización del sistema o doctrina económica del librecambismo, sustituida progresivamente por la política económica del proteccionismo. Las unificaciones de Italia y de Alemania, durante las décadas de 1848 hasta 1871, junto con la apertura el 17 de noviembre de 1869 del Canal de Suez (que uniría el Mar rojo y el Mar Mediterráneo), provocarían una necesidad por consolidar el denominado Estado-Nación de un lado, y, del otro lado, la justificación de su expansión; cuestiones ambas que convertirían a la geografía como un instrumento fundamental para objetivar ambos propósitos, dando por tanto lugar al surgimiento de instituciones que como las Sociedades Geográficas permitirían (entre otras cuestiones), afianzar, estabilizar y reafirmar las nuevas realidades estatales (amen de los nuevos sistemas político-constitucionales en muchos supuestos recién implantados), delimitando las demarcaciones, fronteras, documentos cartográficos, etcétera; así como el sostenimiento de la cada vez mayor, actividad y proyección exterior de esas realidades estatales, tanto desde un ámbito internacional como colonial.

En este contexto, van a ir apareciendo una peculiar forma jurídica de corporaciones científicas, que formalmente tendrían un marcado **carácter privado**, pero en la praxis contarían con una **participación pública** tan significativa, que removerían los postulados tradicionales que hasta entonces se comprendían en las distintas doctrinas jurídicas. Dichas peculiares corporaciones científicas, corresponderían en cuanto a entidades colectivas (esto es como entidades corporativas), a las Sociedades Geográficas, las cuales, iban a encontrarse significativamente designadas por la consecución de **objetivos tanto exclusivamente geográficos, como científicos; junto con propósitos de cariz tanto social, como económico y mercantil**. Esta peculiaridad jurídica, unida a la **dualidad científico-mercantil**, permitiría enmarcar diferencialmente a las Sociedades Geográficas como unas estructuras corporativas con entidad colectiva, predispuestas a distinguirse de las corporaciones meramente mercantiles que como las concernientes con las Compañías, tales como la Neerlandesa de las Indias Orientales, o la de la Bahía de Hudson, inclusive la East India Company (establecida en el año 1600), o la Compañía del Mar del Sur (conformada en el año 1711); instaurarían el modelo de “sociedades comerciales más grandes del universo”, siendo las mismas las bases de las corporaciones modernas desde una perspectiva comercial.

Por ende, al referirnos a la Sociedad Geográfica de Madrid, en cuanto a entidad colectiva o entidad corporativa de interés, tanto científico, como comercial y de sustentación estructural derivada de la promoción privada y pública; devenimos a advertir, al margen de las Administraciones de la época, lo que el profesor Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, señalaría como la palpable, dentro de nuestro

ordenamiento jurídico (en nuestro caso histórico), de una especie de corporación sectorial de base, tanto privada, como pública, diferenciada de las corporaciones entendibles como entidades gubernamentales propias del sistema económico del mercantilismo; o de aquellas otras corporaciones comprendidas como entidades económicas, bien entendibles como públicas o bien privadas, libres de las direcciones gubernamentales que se desarrollarían en los ámbitos de las doctrinas sociales, políticas y económica derivadas de la declinación de las teorías económicas mercantilistas de finales del siglo XVIII y del escalamiento del considerado como liberalismo clásico.

Nos encontramos de este modo, en lo que a la Sociedad Geográfica de Madrid se refiere (y a la entidad geográfica que posteriormente la sucede), con una figura que en su evolución jurídica, se encauzaría ha encuadrarse en un panorama normativo, podríamos considerar como mixto, en el que, si no es menos cierto, que parte de un libre pacto asociativo previo, que configuraría libremente el ente jurídico administrativo en cuestión (respecto a lo concerniente con su estructura, finalidad y funcionamiento), siendo un ente previsiblemente predispuesto a ser tasado por la ley (en esencia como institución asociativa de carácter de sociedad); sin embargo deja la puerta abierta en términos jurídico-institucionales, para su consideración nominativa de entidad, no únicamente tasada, sino creada, constituida e instaurada, por resolución normativa (discernible a su vez, como acto administrativo) y en consecuencia (tal como sucedió con la fundación mediante Real Decreto de 18 de febrero de 1901, de la actual Real Sociedad Geográfica), da cabida a una entidad híbrida enmarcada como organización de derecho privado (con sus correspondientes salvedades), que experimenta una transformación a entidad de derecho marcadamente público⁶.

4. Fundación y primeros pasos

La fundación de la Sociedad Geográfica de Madrid se origina en un periodo temporal, el año 1876, en el que tiene lugar una gran proliferación de estas corporaciones, de hecho desde la aparición en el año 1821 de la Sociéte de Géographie de Paris, primera de las Sociedades geográficas, se van a ir creando en las décadas sucesivas una treintena de este tipo de corporaciones, progresión que va a ir en aumento desde los años comprendidos de 1870 hasta 1890, en los que se configuran casi un centenar de Sociedades Geográficas en diversas latitudes; eventualidad que devendría aparejada por el desarrollo en Europa del régimen político y económico denominado como “colonialismo”. En estos contextos, como expondría el profesor José Luis Villanova Valero, de “depredación del imperialismo”, que iría expandiéndose desde mediados del siglo XIX; las Sociedades Geográficas en general, la Sociedad Geográfica de

⁶ García de Enterría, E & Fernández, T-R. (2013). *Curso de Derecho Administrativo. I.* Edición Número 16. Editorial: Aranzadi, Cizur Menor.

Madrid en particular, se enmarcarían en la consecución general de obtención de objetivos científicos y políticos, materializando sobre realidades prácticas un conjunto de ciencias de (por entonces), recién constitución o reestructuración, como sería el caso de la etnología o la antropología o también de la geografía o el derecho Internacional. Sin embargo, en los momentos originarios de la Sociedad Geográfica de Madrid, la nueva corporación, se centraría en abordar, no únicamente aspectos estrictamente de carácter científico en exclusiva, sino que además de centrarse en la difusión de los conocimientos geográficos y los saberes de los territorios en los que centraba su atención; la corporación tendría a bien objetivar diferentes objetivos a alcanzar. De hecho, ya en los actos inaugurales celebrados el 2 de febrero del año 1876, presididos los mismos por el Ministro de Fomento de entonces, así como en las posteriores Juntas Generales en las que se debatieron la aprobación del Reglamento de la Sociedad Geográfica de Madrid (fechado documentalmente el 24 de marzo de 1876); se manifestaría el total compromiso y preocupación que la corporación geográfica tendría por **fomentar el prestigio de España a nivel internacional**, amén de en lo concerniente a otros territorios⁷.

No es menos cierto, que tales propósitos por impulsar el prestigio internacional del país, se verían envueltos por acontecimientos que en principio, parecerían dificultar semejante labor, de hecho la tardía constitución de la Sociedad Geográfica de Madrid, se debe, entre otras muchas cuestiones, al acaecimiento de circunstancias de índole interna de la nación, que condicionarían en esencia, no únicamente el desarrollo normal del Estado, de sus instituciones, del conjunto social y de la vida política, sino a la propia existencia misma de España como realidad estatal. En efecto, cabría destacar acontecimientos tales como: los comienzos de los *procesos emancipadores de los territorios americanos* (originados en su gran mayoría tras concluir la ocupación francesa y la correspondiente guerra de la Independencia; destacándose la finalización de dichos procesos, con la proclamación definitiva de la Independencia de los virreinos de la América española); así como *las inestabilidades de carácter político* en las que se inmiscuiría el país (lucha de poderes continuos entre los denominados liberales contra los conocidos como absolutistas; el surgimiento periódico de los conflictos civiles que finalizarían definitivamente precisamente el mismo año en la que aparecería la Sociedad Geográfica de Madrid); o el *complejo ambiente nacional desde un punto de vista económico y/o tecnológico*, que dificultaba la presencia de iniciativas sociales de envergadura, como la que representaba la fundación en la capital de España de una Sociedad Geográfica. Estos acontecimientos (ahora históricos), no harían más que dificultar el papel internacional de un Estado, que a consecuencia de su historia, había quedado relegado a potencia de segundo orden (manteniéndose como tal, por la salvaguarda de territorios como los de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas), sumiendo al conjunto de la nación en un estado de recogimiento interior del que se tardaría décadas en superar.

⁷ Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid (1876). Tomo I, Número I.

La relación de este panorama histórico, con los propósitos remarcados para la institución geográfica, iban a caracterizar la propia naturaleza jurídica de la Sociedad Geográfica de Madrid. Resulta remarcable, las palabras que en tal sentido, han ido enunciando algunos autores que expondrían, para clarificar el sentido público privado, geográfico (esto es científico), político y mercantil de la Sociedad Geográfica, tal como es el caso de la profesora Elena Hernández Sandoica como “*el acompañamiento institucional y burocrático con que se pone en marcha la corporación no deja ninguna duda en cuanto a la voluntad normalizadora y el apoyo del sistema [también al propio sistema], que caracterizan tanto a los promotores del invento como a sus patronos y eventuales colaboradores. A instancias de Francisco Coello de Portugal y Quesada se organizará, pues, un magno entramado que (así se dijo con toda claridad desde el principio) no procuraría en exclusiva ni prioritariamente el cultivo de la ciencia que le dan nombre y entidad, sino que tiende, por definición, a situar el nuestro a la “altura” de otros países*”⁸; cuestión que quedaría reforzada por las opiniones de Horacio Capel Sáez⁹ o José Antonio Rodríguez Estaban¹⁰, quienes defenderían las hipótesis de que la constitución de la Sociedad Geográfica de Madrid, iba a estar estrechamente vinculada a las acciones coloniales, las cuales centrarían los esfuerzos de la corporación geográfica durante la etapa decimonónica de su existencia. Dichos esfuerzos en los que la Sociedad Geográfica de Madrid se va a ir centrando, consistirían en: ser capaz de promulgar y potenciar diversos viajes y exploraciones; articular enunciaciones que incluyesen la defensa de los derechos históricos de España hacia la ocupación de territorios concretos; elaboración de propuestas y de estudios geográficos incardinados a apoyar la colonización y el conocimiento de las posesiones españolas en las diferentes latitudes del planeta; movilizar a diferentes sectores, tanto económicos como de la sociedad civil para que sostuvieran y colaboraran con diversas asociaciones colonialistas; fomentar la organización de congresos, conferencias y cursos intelectuales de ámbito procolonial; o inmiscuirse en la influencia de la política gubernamental, mediante la proposición de distintas acciones de calado, resumiéndose su injerencia en los aspectos de gobierno, con la presentación al Estado de conocimientos descriptivos de las regiones presumiblemente predispuestas a ser

⁸ Hernández Sandoica, E.(1980). La ciencia geográfica y el colonialismo español en torno a 1880. En *El científico español ante su historia. La ciencia en España entre 1750 y 1850*. Publicado y/o expuesto en el I Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias. Páginas de la 527 a la 544. Madrid: Diputación Provincial.

⁹ Capel, H. (1981). *Filosofía y ciencia en la geografía contemporánea*. Barcelona: Barcanova. CARAZZI, M^a. (1972). *La Società Geografica Italiana e l'esplorazione coloniale in Africa, 1867-1900*. Florencia: La Nuova Italia.

¹⁰ Rodríguez Estaban, J.A (1996). *Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936)*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid (Cantoblanco).

ocupadas, acompañando a tales conocimientos, estrategias de idoneidad para la posterior explotación de las mismas¹¹.

Pese a dichas actividades, en origen la Sociedad Geográfica de Madrid, en gran medida se limitó a deliberar sobre los campos de acción de la entidad, restringiendo su labor a la proposición de estudios geográficos y de publicaciones sobre determinadas noticias y artículos, con lo que se denotaría un primer estadio de la labor de la Sociedad comprensible a enmarcarse en los ámbitos meramente científicos y culturales. De manera progresiva, y en esencia avanzado ya la década de mil ochocientos setenta la Sociedad Geográfica, influida por un conjunto de circunstancias de diversa índole, empieza a ocuparse por los temas vinculados con la colonización. De hecho, si nos retrotraemos a la adhesión que en su momento la Sociedad Geográfica realizó al proyecto de organización de la Comisión española para auxiliar en los trabajos de la Asociación Internacional para la Exploración y Civilización del África Central (constituida en Bruselas en el año 1876), podemos observar un cambio de tendencia de la actividad de la corporación, que iba a encaminarse, amén de por la actividad científica, también, por el interés colonial y comercial. Pronto, los objetivos coloniales y comerciales iban a ser ligados a los intereses de España en el continente africano, recordándose, que ya en el proyecto de Sociedad Geográfica, al que el gobierno de turno ofrecería su condicional apoyo, se indicó que tan solo quedaba por explorar el interior de África y de Australia, así como las regiones polares; abriéndose, a la por entonces futura sociedad, varios objetivos, tales como: la divulgación de las ciencias geográficas; la difusión, entre todas las clases sociales, de los conocimientos geográficos; la subsanación de los conocimientos estratégicos del Estado; y, especialmente centrar sus acciones hacia el análisis y el estudio de Cuba y en esencia de Filipinas (unos estudios que comprenderían España y los países con los que conviniese establecer relaciones bilaterales, aunque mostrándose el gran énfasis en esos primeros momentos de existencia de la corporación, por conocer el conjunto de territorios que todavía eran españoles en ultramar (orientándose para la consecución de tales fines una colección de naturaleza geográfica destinada a difundir los viajes y exploraciones realizados por españoles en todo el planeta).

De esta forma, el ilustre geógrafo español Francisco Coello de Portugal y Quesada, publicaría en el Boletín de la Sociedad Geográfica, el remarcado interés que España tenía por proyectar su presencia, especialmente en los territorios africanos; cuestión en que enseguida quedaría enmarcada la Sociedad Geográfica de Madrid, la cual empezaría, aunque no de manera oficial, a apoyar y sustentar el expansionismo colonial español. En relación con dicho apoyo, en el año 1877, el rey Alfonso XII reuniría en la cámara real, a un total de cuarenta y cuatro notables, con el fin de discutir la fundación de la *Asociación Española para la Exploración de África*,

¹¹ Canosa, E.; Rodríguez Chumillas, I.; Mollá Ruíz Gómez, M. (1986). La geopolítica en España (1900-1936). Sistema: 73. Páginas de la 83 a la 97.

como sección de la anteriormente aludida Asociación Internacional para la Exploración y Civilización del África Central. Esta Asociación Española para la Exploración de África (que posteriormente sería absorbida, al igual que la *Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas*, por la actual Real Sociedad Geográfica); se encaminaría a cumplimentar (tal como lo establecería Francisco Coello de Portugal), una serie de objetivos marcadamente prácticos como son los de: explorar y posteriormente expandir las actividades comerciales españolas en la parte sur de Marruecos, delimitándose dicha actividad comercial entre el Cabo Juby y el Cabo Bojador; fijar diversas pesquerías, entendibles como fundamentales para el porvenir de la nación; establecer una factoría en los territorios comprendidos por Santa Cruz de la Mar pequeña, situado en el nordeste del río llamado como Draa; y, poner en valor los diferentes saberes y conocimientos científicos del momento, con la intencionalidad de llevar a Cabo acciones civilizadoras de los territorios a explorar y explotar.

En la búsqueda de esos objetivos, sobre los cuales, se superpondría el propósito primario de promover la civilización en aquellos territorios africanos; se intentaría recepcionar recursos económicos, pasando el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid a convertirse en el órgano impulsor de la Asociación Española para la Exploración de África (recuérdese sección de la Asociación Internacional Africana), incardinándose tanto los diferentes ilustres personajes, como las entidades aludidas, hacia la consecución del cumplimiento de los objetivos e intereses de España en África; participando para ello dicho conglomerado institucional e intelectual, en un proyecto ambicioso consistente en: explorar la costa occidental del Sahara, también el mencionado anteriormente cabo Juby (en donde ya se evidenciaban proyectos de los ingleses para establecerse en estos territorios); iniciar exploraciones en Guinea (entre el Ecuador y 5° N, atravesando desde esas localizaciones hasta el Uellé, incluso al gran río Nilo, atravesando el continente africano hasta los grandes lagos, participando en la empresa de exploración del río Congo); e indagar en la ruta a Timbuctú desde Marruecos y la costa oeste. En este sentido, la Sociedad Geográfica de Madrid, se volcaría por el conocimiento y la protección (a través de la geografía), de Marruecos y de las pesquerías de las Islas Canarias localizadas en la costa africana; incumbiéndose junto con la Asociación Española para la Exploración de África, en la resolución de problemáticas relacionadas con las circunstancias acaecidas, tanto en Marruecos, como en la costa noroeste de África o en la Guinea española (atendiendo a dichos contratiempos, mediante la publicación de trabajos sobre las exploraciones efectuadas).

La configuración de estas iniciativas institucionales (algunas de ellas como la Asociación Española para la Exploración de África, presidida honorariamente por el propio rey de España y cuya vicepresidencia era titular Francisco Coello de Portugal y Quesada), remarcaban la predisposición de la Geografía por conocer con miras prácticas el continente africano, conformándose un entramado científico colectivo preocupado por los intereses de España en sus diferentes territorios, de ahí, que el desarrollo de las pesquerías canarias o la promoción de proyectos como el relativo con la construcción de un canal que inundara parte significativa del Sahara para hacer

fértiles las tierras abarcadas, se convirtieran en grandes iniciativas por alcanzar por parte de la Sociedad y la Asociación respectivamente.

La constitución como Institución Científica, de la Sociedad Geográfica de Madrid el 27 de marzo de 1876, reuniría en su haber existencial, a lo más ilustre de los personajes españoles de intelecto geográfico, tal como sería el caso de su primer presidente Fermín Caballero y Morgáez o Morgay, relevante político y científico, primer catedrático de Geografía de la Universidad Central, autor del reconocido *Manual geográfico administrativo de la monarquía española*, Ministro de Gobernación y también en su día, alcalde de la Villa de Madrid; así como otras grandes figuras que también participarían en la fundación de la Sociedad Geográfica de Madrid, tales como Joaquín Maldonado Macanaz (en representación de la Administración del Estado), o Eduardo Saavedra y Moragas (en calidad de director general de Instrucción Pública y reconocido institucionalista). El aporte humano, quedaría reflejado en la aparición de entidades que fueron sucediendo a la *Sociedad Geográfica de Madrid* (1876); surgiendo un año después de la constitución de esta, la citada *Asociación Española para la Exploración de África* (1877), que como entidad filial de la Sociedad madrileña, se encargaría de convocar siete años más tarde de su aparición el conocido como *Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil* (celebrado en Madrid en noviembre de 1883, con las intervenciones de personajes importantes de la política y la cultura española como el político y presidente del Consejo de Ministros Antonio Cánovas del Castillo o Joaquín Costa Martínez, como uno de los mayores representantes del movimiento intelectual reconocido como regeneracionismo). Anteriormente se crearía la *Sociedad Española de Africanistas y Colonialista* (1833), que se transformaría en la *Sociedad de Geografía Comercial* (1885), auténticas instituciones laboratorios de gran parte de las exploraciones y también expediciones que los españoles realizarían en África (sobresaliendo expediciones como las proyectadas por Joaquín Gatell en el año 1878 a Marruecos; la de Juan Víctor Abregúes de Sostén en los años de 1881 hasta 1883 a Etiopía; la de Bonelli en el año 1884 al Sahara; o la de Enrique D' Almonte en el año 1888 a Guinea). Las mencionadas **asociaciones científicas** todas ellas (tanto la *Sociedad Española para la Exploración de África* como la *Sociedad Española de Africanistas y Colonialista* y la posterior *Sociedad de Geografía Comercial*), se irían asimilando progresivamente a la **entidad colectiva, esto es, a la entidad corporativa** de la Sociedad Geográfica de Madrid (posteriormente sucedida por la Real Sociedad Geográfica).

Durante las décadas que siguen al establecimiento de la Sociedad Geográfica de Madrid, esta se va a caracterizar por la profunda actividad desarrollada entorno, a la promoción de la enseñanza de la Geografía (pretendidamente encarrilada a cubrir las deficiencias de un sistema educativo incapaz de enseñar a la población la realidad geográfica de los territorios del Estado); la impulsión de los conocimientos geográficos sobre la realidad colonial; así como por la labor de asesoramiento que dicha entidad realizaría a los gobiernos de la nación (cuestión esta que quedaría reflejada, especialmente en el campo de la educación, tal como así se denotaría de la elaboración por parte de Luis García Martín, Manuel María del Valle y Manuel

Merelo, del Informe elaborado en el año 1878, sobre la situación, problemas y propuestas para la mejora de la enseñanza geográfica; o en esencia por el encargo realizado por parte de la Dirección General de Instrucción Pública en el año 1895, a la Sociedad Geográfica de Madrid, para que esta se encargara de elaborar un manual de Geografía Elemental que permitiera servir de sustento para las enseñanzas geográficas en el conjunto de las escuelas españolas, encargo que finalmente recaería su elaboración sobre Martín Ferreiro Peralta, por entonces Secretario General de la Sociedad Geográfica de Madrid, el cual, redactaría en menos de dos años un importantísimo manual complementado por las correspondientes ilustraciones, que finalmente no llegaría nunca a publicarse).

A partir del año 1898, España va a perder la soberanía de los últimos territorios de ultramar (Caribe y Pacífico; es decir, de Cuba, Puerto Rico y Filipinas respectivamente), atribuyéndose por parte de los ideólogos del neocolonialismo español tales pérdidas, al desconocimiento geográfico que la población española, pese a cuatrocientos años de presencia, tenía de estos territorios. La Geografía adquiere así un valor estratégico fundamental, siendo dicha ciencia reconocida como auxiliadora de la colonización, que de manera progresiva va a ir siendo centrada sobre los territorios norteafricanos. Con la premisa de no repetir los mismos errores que habían sido cometidos al desconocer los territorios de Cuba y Filipinas, los mencionados ideólogos neocolonialistas insistirían en conocer de manera exhaustiva las posesiones de España en África, valiéndose para tal conocimiento de la actividad de la Sociedad Geográfica de Madrid, la cual, propugnaría una actuación gubernamental decidida, sobre estos territorios africanos, encargándose en este sentido de delimitar las diferentes áreas de influencia española en Marruecos e impulsando la defensa de los intereses españoles frente al Imperio Jerifiano (cuya denominación entraría en desuso posteriormente a la desaparición del protectorado francés; destacándose como en el Boletín Oficial, hasta el número 2352, del 22 de noviembre de 1957¹², el nombre correspondiente a “Imperio Jerifiano”, se seguiría empleando para referenciar a Marruecos; siendo sustituido dicha designación nominal el siguiente número del 29 de noviembre de 1957, en el que el nombre “Imperio Jerifiano”, sería sustituido por el de “Reino de Marruecos”)¹³.

Los conocimientos de las posesiones de España en África devendrían de los documentos cartográficos y también de otros medios como las conocidas como “geografías regionales coloniales”, conformadas por un amplio conjunto de monografías con intencionalidad divulgadora, que trataban aspectos vinculados con Marruecos y en cuya elaboración estaban suscritos numerosos miembros de la

¹² Boletín Oficial del Reino de Marruecos. N° 2352. *Boletín Oficial del Reino de Marruecos* (en francés). 22 de noviembre de 1957. Archivado desde el original el 26 de octubre de 2020. Consultado el 4 de julio de 2024.

¹³ Boletín Oficial del Reino de Marruecos. N ° 2353. *Boletín Oficial del Reino de Marruecos* (en francés). 29 de noviembre de 1957. Archivado desde el original el 26 de octubre de 2020. Consultado el 4 de julio de 2024.

Sociedad Geográfica de Madrid, la cual, en este contexto científico e intelectual, propondría la elaboración de distintos estudios, así como la preparación de otros tantos viajes de exploración científica. Sin embargo, con el avance de los tiempos y de las circunstancias (en donde empiezan a aparecer organismos específicos de estudios científicos sobre las colonias de África), la Sociedad Geográfica de Madrid, va a ir adquiriendo una funcionalidad más sintetizadora y divulgativa de los conocimientos geográficos de los territorios africanos, dirigiéndose su actividad hacia la elaboración de diversas conferencias, cursos y exposiciones de lo más dispares, reflejando claramente la gran labor científica de una entidad geográfica establecida para orientar, tal como manifestaría Ramón Ezquerro Abadía, a aquellos hombres patrióticos, que celosos de la grandeza de su país y preocupados por el porvenir de España y su correspondiente proceso de expansión y de bienestar económico, social y político, servirían de plataforma intelectual, para materializar en la práctica, la institucionalización social de la ciencia geográfica, así como la consolidación de la realidad estatal correspondiente a cada momento y/o periodo temporal de la historia de la nación (y en donde la justificación del colonialismo era una labor esencial para los distintos Estados)¹⁴.

De una u otra forma, la Sociedad Geográfica de Madrid, centrada, bien en las labores científicas, bien en las diferentes actividades comerciales, iba desde sus orígenes a pretender influir sobre las decisiones de las políticas que directa o indirectamente estuvieran vinculadas con las acciones coloniales estatales de España, prestando (debido la situación político, territorial, económica y social del país), una gran atención sobre las cuestiones concernientes con Marruecos (cuestiones coloniales, que ya desde finales del siglo diecinueve, serian tratadas en importante documentos bibliográficos que tratan sobre la vicisitud de los quehaceres coloniales, siendo en tal sentido relevante los trabajos contemplados en la denominada Historia Geográfica de 1860; el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid de 1876; la Revista General de la Marina del año 1877; la Revista de Geografía Comercial y Crónica Naval de España de 1885; las reconocidas Actas y memorias del primer Congreso Español de Africanistas del año 1894; o la Revista de Geografía Colonial y Mercantil de 1897).

En España, el personaje pionero en la exploración del continente africano seria el militar, arabista, espía y aventurero **Domingo Francisco Jorge Badía y Lebllich** (más conocido también como Alí Bey o Alí Bey el-Abbassi), quien en el año 1803, emprendería por el encargo del primer ministro del rey Carlos IV (Manuel Godoy y Álvarez de Faria Ríos), un extraordinario viaje por Marruecos, Argelia, Libia y distintas regiones, del por entonces existente Imperio Otomano (algunas de ellas, en

¹⁴ Ezquerro Abadía, R. (1973). La Real Sociedad Geográfica. Publicado por el Ayuntamiento de Madrid delegación de educación, en el Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aula de Cultura: Ciclo de Conferencias Sobre Instituciones Madrileñas. Número: 11. Artes Gráficas Municipales.

las que nunca había estado antes un occidental, siendo un gran ejemplo su estancia en la isla griega de Patmos, en la que el apóstol San Juan escribiría el Libro del Apocalipsis), destacando el hecho de ser espía a sueldo del mencionado Manuel Godoy, para intentar persuadir al Sultán de Marruecos Mulay Sulaymán, de que aceptara enfrentarse contra sus enemigos bajo la protección de España y de que en el supuesto de no asentir con dicha proposición, promoviera una guerra civil en Marruecos para que posteriormente pudieran ser invadidos por España. En el año 1810, Domingo Francisco Jorge Badía y Leblich, sería nombrado por parte de José I Bonaparte, alcalde de la ciudad de Córdoba, impulsando la introducción de los cultivos de remolacha, algodón y patata; siendo el que autorizase la creación el 11 de noviembre del año 1810, de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (siendo ésta fundada, por un conjunto de miembros que se separaron de la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, fundada la misma el 10 de marzo de 1779). Tras la expulsión de los franceses de España y la correspondiente retirada de José Bonaparte del trono español, Domingo Badía, se exiliaría en país vecino de Francia, publicándose en el año 1814, en dos volúmenes diferenciados, su obra *Voyages d'Ali Bey en Afrique et en Asie*, en la cual, se narraría sus distintos viajes que dicho personaje realizaría en torno al mundo árabe durante los años 1803 a 1807, siendo dicha obra difundida por todo el continente europeo en diversas ediciones en Alemania e Inglaterra.

Siguiendo la corriente de conocimiento y exploración del continente africano en general y de los territorios en los que España tendría proyección internacional en particular, la Sociedad Geográfica de Madrid establecida en el año 1876, va a ir impulsando durante las décadas siguientes a su conformación, relevantes proyectos de exploración como los concernientes con las personalidades del africanista y explorador español Joaquín Gatell y Folch (el considerado como *Caid Ismail*), y el del militar, viajero y escritor español, José María de Muga (denominado como el *Moro Vizcaíno*), ambos en los territorios de Marruecos; o los del también explorador y africanista español, Manuel Iradier y Bulfy, en la región de la Guinea Ecuatorial. Estas actividades serían secundadas por otras instituciones geográficas y comerciales afines, como sería el caso de la anteriormente aludida Asociación Española para la Exploración de África, creada en el año 1877, como institución filial de la también mencionada, Asociación para la Exploración del Congo (que se constituiría en Bruselas, bajo el patrocinio del rey belga, Leopoldo II), o la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas (creada en el año 1883, por impulso de Joaquín Costa), sin descontar la ilustre Sociedad Geográfica Comercial de Barcelona (corporación creada en el año 1909, aunque disuelta finalmente en el año 1927, cuyos objetivos se incardinarían al impulsar la enseñanza de la ciencia geográfica, la organización de estudios y actividades vinculados con la propia geografía y sobre todo en fomentar el

comercio exterior de España en general y de Cataluña de modo particular, convirtiéndose en la primera de este tipo de Sociedades en España)¹⁵.

Las actividades de este conjunto de instituciones geográficas, así como de los personajes cultivados en los conocimientos de esta ciencia geográfica, irían progresivamente constituyendo una conciencia y un activismo de ámbito colonial en el conjunto social del país, que concentraría su entusiasmo, sobre todo tras la pérdida de los territorios de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam, en los territorios del norte de África (y sobre aquellos espacios geográficos que tradicionalmente España había proyectado su soberanía a lo largo de la historia, en esencia los territorios españoles del golfo de Guinea, y del Sahara español, actualmente conocido como el Sahara Occidental).

5. Las relaciones de poder: Influencia en la toma de decisiones públicas en la Administración del Estado

La acción colonial, y en esencia, la concerniente con Marruecos, dependía directamente de las decisiones políticas, siendo un propósito fundamental de la Sociedad Geográfica de Madrid influir sobre dichas disposiciones gubernamentales. Para ello, enseguida se proyectaría en los actos constitutivos de la entidad, **la necesidad palmaria de que la corporación geográfica se imbricara de manera inmediata con la Administración del Estado**, para que de ese modo, las propuestas emanadas de la Sociedad, pudieran ser llevadas a la práctica. Con tal finalidad, la Sociedad Geográfica de Madrid, enseguida tendría desde su configuración un acceso factible a los altos niveles de la Administración, cuestión que se materializaría por una serie de factores tales como, que un gran número de miembros de la corporación ocupasen altos cargos tanto militares como del cuerpo de funcionarios del Estado; también, que un elevado número de socios de la entidad colectiva fuesen nombrados para el ejercicio de altos cargos de carácter oficial del país; o como en distintas de las reuniones celebradas en la Sociedad científica, acudiesen altos representantes de la Administración; cuestiones todas ellas, a las que se le aunarían, que uno de los grandes objetivos constitutivos de la institución geográfica, se objetivara en la pretensión de conseguir elevar el prestigio de España en el ámbito internacional (cuestiones todas ellas, que de manera temprana hicieran que los Gobiernos de turno, enseguida se mostrasen favorables a apoyar las labores de la corporación científica geográfica, algo que efectivamente quedaría denostada en las manifestaciones realizadas por el Ministro de Fomento, quien en reunión de 2 de febrero de 1876, concluyera que pese a *“que se hubiera pensado establecer la Sociedad con el carácter de libre [en este sentido], Que no por eso el mismo Gobierno se consideraría*

¹⁵ Villanova, J. L. (2009). La Societat de Geografia Comercial de Barcelona (1909-1927). Conferència pronunciada a la seu de l'IEC el 17 de desembre del año 2009.

*desligado de conceder al pensamiento y a la naciente Sociedad todo el interés y apoyo que sin duda merecía”)*¹⁶.

Tanto la participación de personalidades públicas en el quehacer diario de la Sociedad Geográfica, como la designación por parte de la Administración de nombramientos oficiales a miembros pertenecientes a la Sociedad Geográfica, en seguida daría a la entidad una naturaleza y un carácter que la distinguiría significativamente. De hecho, las reuniones, los actos y las actividades que la entidad celebraría desde sus orígenes, estarían patrocinadas nominalmente por ilustres cargos públicos, que también serían socios de la propia Sociedad Geográfica de Madrid, como serían: Fermín Caballero y Morgáez o Morgay (que ocuparía los cargos de senador; alcalde de Madrid y ministro de la Gobernación); Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero (quien además de ser el primer presidente del Comité Internacional de Pesos y Medidas desde el año 1875 hasta el año 1891; sería considerado como el primer director del Instituto Geográfico Nacional de España, creado éste en el año 1870); Antonio Aguilar (el cual, ocuparía el puesto de director del Real Observatorio Astronómico y Meteorológico de España, desde el año 1865 hasta el año 1866); Manuel Fernández de Castro (director del Mapa Geológico de España); Ángel Álvarez de Araujo y Cuéllar (de la Orden de Santiago y Jefe del Depósito de la Guerra); Claudio Montero y Gay (jefe de la Sección de Hidrografía y Establecimientos Científicos del Ministerio de Marina); Joaquín Maldonado Macanaz (quien ocuparía el importantísimo puesto de Director General de Instrucción Pública); Tomás de Reyna y Reyna (considerado como uno de los más grandes y relevantes oficiales de artillería español); siendo destacable el hecho de que un gran número de personajes relevantes con cargos oficiales ocupasen los sillones de la primera Junta Directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid, sobresaliendo figuras como Lino Peluelas y Fornesa (quien ostentaría el puesto de Vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio); José del Acebo y Cancelada (que ocupaba el número uno en el escalafón de la profesión, como Jefe del Cuerpo de Topógrafos); el relevante Cayetano Rosell y López (numerario de la Real Academia de la Historia y Director de la Biblioteca Nacional); o Hilario Nava y Caveda (inspector general de Ingenieros de la Armada Española). Todo un acervo de personajes con cargos públicos oficiales, tanto gubernamentales como del resto de las administraciones e instituciones del Estado, que demostrarían la gran relevancia que la corporación de la Sociedad Geográfica despertaría en los ámbitos públicos de los poderes intelectuales y políticos del Estado.

Asimismo, la Sociedad Geográfica de Madrid, procuraría en todo momento salvaguardar las relaciones institucionales y con la Administración, por medio de trabajos **al servicio de las entidades oficiales**, siendo destacables las remisiones por parte de la Sociedad de documentación y trabajos cartográficos relacionados con Marruecos, que además servirían para acrecentar significativamente los fondos

¹⁶ Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, de 1876. Volumen I:6.

pertenecientes a la Biblioteca de la Sociedad Geográfica de Madrid. Al mismo tiempo, tal como nos muestra el profesor José Luis Villanova Valero, diversas dependencias institucionales del Estado expedirían materiales de diversa índole a la Sociedad Geográfica de Madrid, para que ésta, pudiera sustentar sus correspondientes **informes de índole consultivo**, destacando la colaboración con el Instituto Geográfico y Estadístico, la relevante Dirección General de Instrucción Pública, la Dirección General de Obras Públicas, el Ministerio de Estado, la Alta Comisaria de España en Marruecos, el Depósito de Guerra, la Dirección General de Marruecos y Colonias, el Estado Mayor Central del Ejército, o el Ministerio de la Guerra¹⁷.

En efecto, la conformación por personalidades públicas, la participación de éstas en las diferentes actividades, la concurrencia de dichas autoridades como socios y configuradores de la Junta Directiva, aunado a la coordinación e intercambio de información documental variada (bibliográfica, cartográfica etcétera), con diferentes departamentos institucionales del Estado; iban a enraizar a la Sociedad Geográfica como una auténtica entidad, que sin desmarcarse de su condición de “*libre*”(que establece el artículo primero del Reglamento de 1876); **iba a enmarcarse dentro de los ámbitos públicos de la administración y del gobierno de turno de la España del momento**. Cuestión relacional, que lejos de casual, iba a quedar instaurada en el propio régimen jurídico de la Sociedad Geográfica de Madrid, en la que en su propio Reglamento, establecería la anuencia que esta corporación dispondría por relacionarse con las altas instancias del Estado; siendo fiel reflejo de dicho vínculo la integración dentro de la propia Sociedad, de numerosos representantes de dichas instancias (es más, en el artículo veintitrés del citado Reglamento del año 1876, se mostraría que podían ser nombrados como titulares de Socios Honorarios, a los Soberanos y personas allegadas a los mismos por razón familiar, así como a los distintos Jefes de Estado de los países-entre los que podían incluirse claro está, los Jefes de Estado de España-, concesión que además quedaría complementado por la titularidad de la presidencia de la Sociedad Geográfica de Madrid, por otras tantas personalidades de renombre de la política española, como Antonio Cánovas del Castillo en el año 1879 o Segismundo Moret y Prendergast en el año 1885).

Amén de la predisposición de la Sociedad Geográfica de Madrid por vincularse relacionalmente con altos cargos de la administración y del gobierno de la nación; la propia administración remarcaría y acentuaría más esta conexión, a través del apoyo económico a la Sociedad Geográfica, la cual predispondría de subvenciones anuales a partir del año 1887, proveniente de los distintos ministerios (el Ministerio de Ultramar y de Agricultura, Industria y Comercio y el Ministerio de Estado). En este sentido y

¹⁷ Villanova Valero, J.L (1998). La Sociedad Geográfica de Madrid y el colonialismo español en Marruecos (1876-1956). Artículo que tiene sus orígenes en la Memoria de Investigación de Tercer Ciclo que, con el título La Sociedad Geográfica de Madrid y el colonialismo español en Marruecos, 1876-1956. (Análisis de las Actas de las Sesiones celebradas por la Sociedad y por la Junta Directiva), se presentó en el Departament de Geografia de la Universitat Autònoma de Barcelona el día 4 de junio de 1997.

relacionado al apoyo de la Administración con la Sociedad Geográfica de Madrid, hay que reseñar que alejándose de sus propios fines estrictamente científicos, la entidad geográfica con frecuencia mostraría su adhesión con distintas actuaciones de los gobiernos españoles, sobresaliendo el hecho de que llegaría a felicitar por varias ocasiones al gobierno de turno por sus actuaciones en Marruecos (siendo una contante tradición, que se mantendría también por parte de la Real Sociedad Geográfica, quien de igual forma, remarcaría más aún, su acentuada conexión con las instituciones públicas, llegando a felicitar al comandante general de Melilla por sus exitosa campaña de ocupación sobre la Restinga-localizada a unos a unos 25 km de Melilla-, a la delegación española representante del país en la Conferencia de Algeciras-aplaudiéndose por parte de la Real Sociedad Geográfica, los resultados obtenidos en beneficio de la paz en el continente europeo y la satisfacción por la salvaguarda en dicha conferencia por el honor y el prestigio de España-, felicitándose de igual modo, por parte de la Sociedad Geográfica de Madrid, al ministro de Estado en consonancia con el Acuerdo Franco-Español del 1912, por su patriótica gestión y gran celo que este había demostrado en el proceso de negociación con el país galo-acciones todas ellas, que no harían en cierto modo, más que designar la “ideología” de tinte patriótico que desprendía tanto los miembros de la Sociedad Geográfica de Madrid, como el propio sentido existencial de la misma, y que constituida como sucesora de esta, la Real Sociedad Geográfica iba a mantener en la historia)¹⁸.

No obstante, la Sociedad Geográfica de Madrid, no iba a centrar su atención exclusivamente en atraerse el **apoyo y sustento de la administración, de las clases políticas** y demás **departamentos institucionales del Estado**; sino que proyectaría como cuestión fundamental para promover los intereses de España y su correspondiente proyección expansiva colonial (tanto dentro como fuera de las delimitaciones territoriales peninsulares), disponer del trato favorable de la **sociedad civil española**, tratando de influir a la opinión pública y a distintos sectores del conjunto social (inclusive los sectores económicos), para que éstos indujeran a los gobiernos de España, a llevar a cabo las distintas políticas colonialistas que el Estado, en consideración con las proyecciones propuestas de la Sociedad Geográfica de Madrid, las llevara a la práctica.

Pese a este propósito de pretender persuadir a la sociedad española para su implicación en la empresa colonial española, el mismo, se vería contrarrestado por la exigua transcendencia y alcance de los continuos llamamientos que la Sociedad Geográfica de Madrid realizaría a tal respecto; abriéndose esta intencionalidad por convencer de la necesidad por impulsar el expansionismo español, amén de a la opinión pública, a otras corporaciones, asociaciones y grupos, para que éstos fueran capaz de implicarse en la susodicha acción colonial. En esta línea argumental, ya en

¹⁸ Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, correspondiente con los periodos temporales de 1888 a 1901; y posteriormente Boletín de la Real Sociedad Geográfica asimilable a los años 1902 hasta 1913.

la reunión celebrada el 2 de febrero del año 1876 (precediendo el establecimiento de la Sociedad Geográfica de Madrid), Francisco Coello de Portugal y Quesada acentuaría que en ausencia de una institución “*ad hoc*” que persuadiera a los gobiernos estatales de la importancia de sufragar las empresas coloniales, aquellas exploraciones que habían sido realizadas en el continente africano, tales como las del periodista británico nacionalizado como estadounidense, Henry Morton Stanley (considerado como uno de los grandes auxiliares en la explotación llevada a término por el rey Leopoldo II de Bélgica, sobre el Estado Libre del Congo, en cuanto a colonia personal africana del mencionado monarca), habían sido costeadas por empresas asociadas con los periódicos y no por los gobiernos ni por las naciones (refiriéndose el ilustre geógrafo español Coello de Portugal, a la segunda de las campañas de exploración llevadas a cabo por parte de Morton Stanley, el cual, realizaría las mismas con el patrocinio de los diarios del “Daily Telegraph” y por el “New York Herald”)¹⁹.

6. A modo de conclusiones abiertas

Llegados a este punto podemos concluir, en primer lugar, que la Sociedad Geográfica de Madrid fue encauzando sus objetivos, a tenor de las circunstancias internas del Estado (en términos territoriales influida por la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas), pero también acorde a las corrientes expansionistas desatadas en Europa en el continente africano; lo que le conduciría a proyectar en numerosas ocasiones estrategias para influir en las decisiones del Gobierno español sobre las políticas que debería de materializar y aplicar en los territorios del norte de Marruecos. La Sociedad Geográfica iría proyectando planteamientos a los gobiernos, para que pudieran ser llevados a cabo por parte de corporaciones, entidades oficiales, o por propios particulares; estableciéndose líneas a seguir en marruecos, tales como: exploraciones, impulso de las actividades comerciales, fomento de estudios territoriales concretos, establecimiento de instituciones educativas, religiosas o sanitarias; fomentación de infraestructuras estratégicas como puertos y comunicaciones, planteamientos de colonización e integración de regiones, aumento del personal militar en las zonas correspondientes, ocupación de áreas territoriales sin previa presencia española; especificándose en algunas ocasiones la ocupación de territorios concretos como los del cabo del Agua (que se explicaría, proporcionaría al Estado beneficios cuantiosos desde una perspectiva comercial y política), inclusive en el año 1893 y en relación con la guerra de Melilla, se llegaría a proponerse por parte de la Junta Directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid, que se ampliaran los límites de la ciudad española en África, sin descontar como la Sociedad Geográfica de Madrid, llegaría a proponer al Gobierno español y por extensión al conjunto de la

¹⁹ Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, Volumen I.

sociedad y opinión pública del país, que en lo relativo a los debates sobre el Estatuto Internacional de Tánger, se debería de considerar al puerto de esta localidad como parte integrada en el protectorado español.

En segundo lugar, nos encontramos, tras las páginas anteriores un punto de inflexión en las dificultades encontradas por la Sociedad Geográfica de Madrid, por implicar a la sociedad española y a la opinión pública, así como al resto de sectores sociales y económicos, en la corriente colonial y expansiva de España; se vislumbraría en el **Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil** que se celebraría en Madrid del 4 al 12 de noviembre del año 1883. Esta iniciativa (sustentada en una amplia variedad de consultas que se realizaron a través de una circular a unas cuarenta y cinco sociedades distintas de Madrid y del conjunto de España), se plantearía como una oportunidad para poder debatir sobre aspectos prácticos concernientes con la Geografía política y comercial. De la promoción de dicho Congreso saldría un verdadero programa regeneracionista, consistente en un cúmulo de proposiciones de índole geográfico, sobre la que destacaría la conformación en el año 1884, de una nueva asociación geográfica, que iba a denominarse como “Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas”, posteriormente transformada en el año 1885, con la designación nominal de “Sociedad Española de Geografía Comercial”; siendo su objeto, el ser capaz de encontrar en las actividades comerciales internacionales, las soluciones de lo que posteriormente vendría a denominarse como los “males de la patria” española. Posteriormente y en el marco de las propuestas geográficas surgidas en el citado Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil de 1883 (que de manera más o menos fluida irían progresivamente saliendo adelante), se pretendería originar otro Congreso, esta vez, en el que se reunieran España, Portugal y las repúblicas de Iberoamérica, que finalmente no llegaría del todo a concretarse hasta el cuarto centenario del descubrimiento de América en el año 1892, a causa de las dificultades que el país luso plantearían en origen, por consensuar una política geográfica común entre el conjunto de las naciones mencionadas²⁰.

De uno u otro modo, en tercer lugar, en los marcos de las discusiones sobre la puesta en práctica de la geografía política y comercial, que la creación de la Sociedad Española de Africanistas y Colonialista en 1884 (posteriormente denominada Sociedad Española de Geografía Comercial en el año 1885, y, que posteriormente le sucedería la Real Sociedad Geográfica de 1901), supuso un profundo esfuerzo por remover, divulgar e instruir al conjunto de la opinión pública española respecto a la

²⁰ Rodríguez Esteban, J.A. (2015). Discursos geográficos en España (1876-1936): alianzas y fronteras entre España y Portugal. *Revista de Historiografía* Número 23. Páginas de la 119 a la 132. Tal como lo indica el autor mencionado, dicha obra se h confeccionado en el marco del denominado Proyecto “La frontera hispano-portuguesa: delimitación territorial y representaciones geográficas (1800-1936). El caso de Galicia-Norte Portugal” (CSO2011-25776), cuya financiación ha sido sustentada por parte del Ministerio de Economía Comercio y Empresa español.

problemática surgida entorno a las políticas hispano-africanas; pretendiéndose junto con la celebración de reuniones, publicaciones en la prensa escrita de tirada nacional y mediante conferencias, la remoción del conjunto de los poderes públicos, para que se implicasen éstos, en la acción colonial, esencialmente predispuesta a ser materializada en el continente africano.

En cuarto lugar, se concluye que en estos contextos, la Sociedad Geográfica de Madrid, que en sus orígenes iba a estar centrada, tal como se proyectaría por parte del ilustre geógrafo español Francisco Coello de Portugal y Quesada en los objetivos de “*dar a conocer los trabajos y estudios sobre el territorio español, difundir los conocimientos geográficos en todas las clases sociales, subsanar con el conocimiento estratégico de país lo que faltó a comenzar las guerras civiles, que quizá se hubieran contenido con fortificaciones y comunicaciones buenas y oportunas, como hicieron los roanos; el estudio de Cuba y en especial de Filipinas; divulgar los progresos de la ciencia geográfica, la cual ya no era mero tema de curiosidad o simple nomenclatura; averiguar los productos de cada comarca y publicar los riquísimos documentos inéditos sobre los descubrimientos efectuados antiguamente por España*[remarcándose uno de los grandes objetivos que] *La sociedad sería libre y abierta a todas las clases sociales, para dar cuenta unos socios de los adelantos científicos y que otros los aprendieran y difundieran. Como se ve, el objetivo era muy amplio-quizá muy ambicioso-e intentaba colocar rápidamente a España a una altura decorosa en la ciencia geográfica*”²¹; sucesivamente la Sociedad Geográfica de Madrid, iría reorientando sus objetivos de acción sobre todo aquello que concerniese con la cuestión marroquí, reconociéndose por parte de diversas asociaciones y sectores de la sociedad, el papel protagonista que la Sociedad Geográfica ostentaría respecto a los temas africanos, que se irían desarrollando con el surgimiento de la Real Sociedad Geográfica, durante los primeros años del pasado siglo XX.

Por último concluir, en quinto lugar, que en el ámbito de los sectores institucionales, colectivos e individuales con los que la Sociedad Geográfica se relacionaba; cabría destacar, como, en reconocimiento de la labor desarrollada por la entidad geográfica en las cuestiones concernientes con África, algunas instituciones, grupos y asociaciones, frecuentemente se dirigirían a la Sociedad Geográfica para solicitarle auxilio, asistencia y ayuda en las iniciativas vinculadas con las ponencias, asambleas, congresos y demás ocupaciones realizadas con asiduidad por las mismas; sobresaliendo algunas de las entidades demandantes de colaboración como serían el Ateneo de Madrid, los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, el Fomento Nacional del Trabajo de Barcelona, el Fomento Comercial Hispano-Marroquí de Málaga, la Liga Africanista Española, el Casino Español de Tánger, el Instituto de

²¹ Ezquerria Abadía, R. (1973). La Real Sociedad Geográfica. Publicado por el Ayuntamiento de Madrid delegación de educación, en el Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aula de Cultura: Ciclo de Conferencias Sobre Instituciones Madrileñas. Número: 11. Artes Gráficas Municipales.

Estudios Catalanes, o la Cámara de Comercio de Melilla; las cuales, además de impulsar actividades vinculadas con asambleas o congresos, también pretenderían impeler la integración de aportaciones científicas en el Boletín de la Sociedad, o estimular el acrecimiento de los fondos de sus respectivas bibliotecas; peticiones que no obstante no todas ellas llegarían a ser aceptadas por parte de la Sociedad Geográfica de Madrid, a causa de las múltiples interpretaciones que de su reglamento se realizaban. En contrapartida, la Sociedad Geográfica de Madrid, informaría y advertiría sobre las jornadas que dichas entidades realizarían, promocionando la asistencia de los miembros de la Sociedad a las mismas, sin que ello fuera óbice para que en ocasiones (tal como se actuaría a petición de la Junta Directiva, por parte de Emilio Bonelli), se manifestase la escasa o nula acreditación científica y geográfica de las discusiones mantenidas por parte de estos colectivos. El establecimiento y constitución de la Sociedad Geográfica de Madrid, se encuadra en una finalidad institucional clara: la de implicar al Gobierno y a la sociedad, en la defensa de los intereses políticos y económicos de España, una finalidad que se proyecta tanto desde una perspectiva nacional como internacional. Surge así, una entidad conformada tal como nos enuncia el profesor José Luis Villanova Valero, por un conjunto de miembros (de todas clases sociales), que entienden que la existencia de la institución, se justificaba como un modo de que el país pudiera superar el aislamiento internacional en el que se sumía en aquellos años del siglo diecinueve. Y es que la Sociedad Geográfica de Madrid se planteaba como objetivo fundamental servir a un país, España, haciendo buena la idea de Pío Baroja, en “Nuevo tablado de Arlequín” (1917), según la cual, “aunque tengamos la evidencia de que hemos de vivir constantemente en la obscuridad y en las tinieblas, sin objeto y sin fin, hay que tener esperanza”.

7. Bibliografía

- Baró Pazos, J. (1993). *La Codificación del Derecho Civil en España (1808-1889)*. Publicado en: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- Bécker, J. (1917). *Los Estudios Geográficos en España*. Páginas de la 197 y siguientes y también en la página 303 (Sobre Objetivos y Proyectos en Guinea). Publicado en el Boletín Tomo XVIII, 1885, Páginas de la 355 en adelante.
- Bibiana Mascort Guich, A. B (2019). *Naturaleza jurídica del Instituto de España y las Reales Academias*. Revista Española de Control Externo. volumen XXI. Número ° 61. Páginas desde la 103 a la 120.
- Gómez Orea, O.: *Evaluación de impacto ambiental*, Ed. Agrícola Española, Madrid, 1992
- González Botija, F. (2018). *Legislación de Derecho administrativo* Foro. Revista de ciencias jurídicas y sociales, ISSN 1698-5583, Vol. 21, N° 1, 2018, págs. 361-362
- González Botija, F. (2018). *Jurisprudencia de Derecho administrativo*. Foro. Revista de ciencias jurídicas y sociales, ISSN 1698-5583, Vol. 21, N° 1, 2018, págs. 427-428
- Labasse, J.: *La organización del espacio*, IEAL, Madrid, 1973.

- López Bonillo, O. (1972). *El Medio Ambiente*, Ed. Cátedra, Madrid, 1993. Neeoleman, L.: *Análisis regional*, Ed. Tecnos, Madrid, 1972.
- Ortega, R. y Rodríguez, I.: *Manual de Gestión del Medio Ambiente*, MAPFRE, Madrid, 1994.
- Ramos, A.: *Planificación Física y Ecología*, EME, Madrid, 1979.
- Ramírez Martín, V. (2021). El Sabio Oye Consejos: La Función Consultiva de las Reales Academias en la Actividad Parlamentaria. *Revista de las Cortes Generales*. Primer semestre: páginas de la 363 a la 394. ISSN: 0213-0130 N° 110. En: <https://doi.org/10.33426/rcg/2021/110/1574>
- Rubino, D. (2018). *Las Asociaciones no reconocidas*. Ediciones: Olejnik. ISBN: 978-956-392-341-4. Argentina.
- Varela Suanzes-Carpegna, J. (2013). *La Constitución de 1876 y la Organización Territorial del Estado*. Universidad de Oviedo (Principado de Asturias).
- Velarde Fuertes, J. (2007). *Las Sociedades Científicas Españolas*. Instituto de España. Madrid
- Vilà Valentí, J. (1977). Origen y significado de la Sociedad Geográfica de Madrid. *Revista de geografía*, Volumen N° 11, 1977. págs. De la 5 a la 20. ISSN 0048-7708.
- Villanova Valero, J.L (1999). *La Sociedad Geográfica de Madrid y el Colonialismo español en Marruecos (1876-1956)*. Publicado en: *Documents d'anàlisi geogràfica*. Número. 34. Página de la 161 a la 187. ISSN 2014-4512.
- Villanova Valero, J. L. (2009). *La Societat de Geografia Comercial de Barcelona (1909-1927)*. Conferència pronunciada a la seu de l'IEC el 17 de desembre del año 2009.